

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Martes 9 de febrero de 2016 Sec. V-C. Pág. 5476

V. Anuncios

C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

4195 XI PREMIO FUNDACIÓN BANCO SABADELL A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Acuerdo del 16 de diciembre 2015, del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, por el que se hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica 2016.

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores en el campo de la investigación biomédica y ciencias de la salud, hace pública la convocatoria de la undécima edición del Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica 2016 en todas las especialidades médicas (investigación básica e investigación aplicada).

La dotación del premio es de 50.000 euros.

Bases de la convocatoria

- 1. El premio se otorgará a un investigador con un currículo destacado en el campo de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud.
- 2. Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos: investigadores de hasta 42 años (cumplidos en 2016), españoles o que lleven un mínimo de tres años haciendo un trabajo de investigación en España, y que hayan centrado sus trabajos en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud.
- 3. Los candidatos deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación.
- 4. Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, del 1 de febrero al 30 de abril, a través de Internet en la web www.grupobancosabadell.com (apartado Sociedad, sección Premios).
 - 5. Cada propuesta deberá constar de:

Una carta de presentación de la persona que propone al candidato, en formato PDF.

El currículo del candidato, en formato PDF.

Documentación de los trabajos de investigación realizados (máximo 10), en formato PDF.

- 6. El jurado estará presidido por el Dr. Carlos López-Otín y los miembros serán escogidos entre diferentes investigadores de todas las especialidades médicas. El veredicto del jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de mayo. La persona galardonada deberá asistir al acto de entrega del premio.
- 7. La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.

Barcelona, 16 de diciembre de 2015.- D. Miquel Molins, Presidente de la Fundación Banco Sabadell.

ID: A160003226-1